



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1995.-

Visto lo manifestado por el señor ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las resoluciones n° 712/95 y 782/95-hasta el 31 de mayo de 1996- referentes a la contratación de tres agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, cuatro agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1996.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN S. MAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION